

ACCION URGENTE

EXTERNO (Para distribución general)

Indice AI: AMR 23/69/89/s

Distr: UA/SC

AU 504/89

20 de diciembre de 1989

Posible ejecución extrajudicial

COLOMBIA: Heriberto ESPINOZA, dirigente sindicalista

=====

==

Suscita preocupación en Amnistía Internacional la muerte de Heriberto Espinoza, ocurrida el 15 de diciembre de 1989 en Medellín, departamento de Antioquia. Aunque, de momento, se dispone de poca información acerca de las circunstancias en que perdió la vida, se sabe que ha tenido lugar en el contexto de una serie de ejecuciones extrajudiciales de dirigentes sindicalistas en Colombia.

Según los informes, Heriberto Espinoza, dirigente de la Federación Sindical Unitaria de los Trabajadores de Antioquia (FESUTRAN), cayó abatido por disparos cuando salía de las dependencias de FESUTRAN en Medellín la tarde del 15 de diciembre. Heriberto Espinoza murió a primera hora de la mañana del día siguiente.

Como dirigente de FESUTRAN, Heriberto Espinoza desempeñaba un papel asesor en las recientes negociaciones salariales del Sindicato de Trabajadores de la Industria del Agro (SINTRAINAGRO), en favor de los trabajadores de las plantaciones bananeras de la región urbana de Antioquia. Heriberto Espinoza era, además, miembro del consejo de la principal confederación sindical de Colombia, la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), a la que FESUTRAN está afiliada. Asimismo, era miembro del partido legal de oposición izquierdista Frente Popular.

INFORMACION GENERAL

A lo largo de los últimos años, Amnistía Internacional ha recibido un número cada vez mayor de informes sobre violaciones de derechos humanos en Colombia, entre ellas, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales. Los objetivos principales han sido personas relacionadas con sindicatos, movimientos civiles y comunitarios, partidos legales de izquierda, así como presuntos miembros o simpatizantes de grupos de oposición armada. Según los informes proporcionados por la CUT, desde su creación en noviembre de 1986, más de 300 de sus dirigentes y activistas han sido víctimas de muertes violentas ocurridas por motivos políticos. Amnistía Internacional, basándose en las pruebas disponibles, ha llegado a la conclusión de que miembros de las fuerzas de seguridad o civiles que trabajan a sus órdenes son los responsables de buena parte de las ejecuciones extrajudiciales.

ACCION RECOMENDADA: Telegramas/télex/cartas urgentes/cartas vía aérea:

- expresando preocupación por la muerte de Heriberto Espinoza;
- solicitando que se abra una investigación independiente sobre esta muerte, que sus resultados se hagan públicos y que los responsables de ella sean puestos a disposición judicial;
- instando a que se adopten todas las medidas posibles para proteger las vidas de los dirigentes de sindicatos y partidos políticos con el fin de garantizar que puedan desarrollar sus actividades sindicalistas.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente Virgilio Barco
Presidente de la República
Palacio de Nariño
Bogotá
COLOMBIA

Telegramas: Presidente Barco,
Bogotá, Colombia
Télex: 44281 PALP CO

Dr. Emilio Aljure Nasser
Consejero Presidencial para la Defensa,
Protección y Promoción de los Derechos Humanos
Calle 7, N° 6-54
Bogotá
COLOMBIA

Telegramas: Consejero Defensa
Derechos Humanos,
Bogotá, Colombia

COPIAS A:

Dr. Alfonso Gómez Méndez
Procurador General de la Nación
Edificio Banco Ganadero
Carrera 5, N° 15-80
COLOMBIA

Central Unitaria de Trabajadores (CUT)
Calle 35, N° 7-25
Bogotá
COLOMBIA

y a la representación diplomática de Colombia en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si se envían después del 1 de febrero de 1990.